



**RESOLUCIÓN No. 0191
(13 de Abril 2018)**

*Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública de menor cuantía
No. 318353 de 2018*

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, dispone que: (Modificado por Acuerdo No. 093 del 26 de noviembre de 2015). Convocatoria Pública de Menor Cuantía. Se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv). Esta modalidad de contratación podrá ser ejecutada por los ordenadores del gasto delegados. Se realizará a través de órdenes de compra o de prestación de servicios.

Que mediante Resolución N° 0053 de 2018, se le delegó al Vicerrector Administrativo de la Universidad de Nariño las funciones de ordenador del gasto para las convocatorias de menor cuantía, las aperturas de propuestas y suscripción de contratos de la misma naturaleza y cuantía.

Que el día 22 de marzo de 2018 se dio la apertura a la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318353 de 2018, que tiene por objeto: "Contratar un equipo de profesionales pedagógico y administrativo para la ejecución del contrato administrativo 2536-17 firmado entre el Departamento de Nariño y la universidad de Nariño."

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 23 de marzo de 2018, se realizó el cierre de la convocatoria con la recepción de dieciocho (12) hojas de vida, correspondientes a los siguientes proponentes:

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN
1	37.085.735
2	30.740.035
3	39.778.621
4	5.207.713
5	1.085.267.887
6	12.908.652
7	1.084.223.018
8	1.085.295.617

9	37.084.003
10	1.085.295.489
11	12.977.047
12	1.085.911.291 Propuesta extemporánea

Que el día 02 de abril de 2018; la proponente identificada con C.C. N° 30.740.035, presentó oficio solicitando el retiro voluntario de su propuesta, por cuanto su oferta no fue evaluada.

Que el día 02 de abril, el Comité Técnico de Selección evaluó los documentos de las hojas de vida presentadas por los oferentes participantes.

Que el día 03 de abril de 2018, se publicó la Adenda N° 1 por medio de la cual se modificó cronograma en razón a la recomendación realizada por la Junta de Compras y Contratación en sesión del 03 de abril de 2018, toda vez que era necesario establecer el tipo de vinculación de algunos proponentes con la Universidad de Nariño, con el fin de determinar si no se estaban inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, el cronograma modificado quedó así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	22/03/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Recepción de Hojas de Vida.	23/03/2018	Hasta las 5:00 p.m.	Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Bloque Tecnológico 1 piso (sótano) - Calle 18 No. 50-02 - Pasto.
Evaluación de Hojas de Vida	02/04/2018		Departamento de Lingüística e Idiomas Sede Panamericana
Publicación Lista de habilitados	04/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Observaciones y subsanaciones	05/04/2018	Hasta las 11:00 a.m	Se recepcionarán únicamente en medio físico.
Respuesta a observaciones y subsanaciones e informe Habilitados definitivos	06/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Aplicación de instrumentos de selección - Examen	09/04/2018	Desde las 8:00 a.m	Departamento de Lingüística e Idiomas - sede panamericana
Aplicación de instrumentos de selección - Entrevista	09/04/2018	Desde las 2:00 p.m	Departamento de Lingüística e Idiomas - sede panamericana
Notificación de Resultados Definitivos a través de publicación en página web	10/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Adjudicación	10/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Legalización del Contrato e inicio de prestación del servicio	11/03/2018		Oficina de Compras y Contratación y Facultad de Educación Sede Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Pasto.

Que el día 04 de abril de 2018, se publicó el informe de requisitos habilitantes de los proponentes que cumplieran con los mismos, como de quienes debían subsanar. Se determinó que las propuestas de los proponentes identificados con C.C. N° 1.085.295.617 y C.C. N° 1.084.223.018, están inmersas en la prohibición del INCISO SEGUNDO DEL ART 40 DEL ACUERDO 126 DEL 2014, QUE ESTIPULA LO SIGUIENTE: (...) "**Ninguna persona que haya celebrado contrato de prestación de servicios con la Universidad de Nariño, y este se encuentre en ejecución, podrá suscribir otro contrato de prestación de servicios simultáneo con la Institución, a excepción de los docentes de tiempo completo vinculados a la Universidad.**", por cuanto sus hojas de vida fueron rechazadas. Con respecto a la propuesta del proponente con C.C. N° 1.085.911.291, presentó su oferta de manera extemporánea, por ende su oferta se rechazó por estar inmersa en la EN LA CAUSAL DE RECHAZO DE HOJA DE VIDA: "Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma".

Que el día 05 de abril de 2018 a las 11:00 a.m., se hizo el cierre del término para subsanaciones y observaciones, de quienes oportunamente presentaron el proponente identificado con C.C. N° 37.085.735, presentó Carta de Presentación, RUT y Certificación de cuenta bancaria y la C.C. N° 12.908.652, presentó Certificación de Cuenta Bancaria.

Por su parte los siguientes proponentes identificados con N° C.C. 1.084.223.018 - 1.085.295.617 - 12.977.047 no subsanaron, por cuanto sus hojas de vida fueron rechazadas según el NUMERAL 1.3.7 de los pliegos de la convocatoria "CAUSALES DE RECHAZO DE HOJA DE VIDA: Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional); y la propuesta del proponente identificado con C.C. N° 39.778.621, fue rechazada por la siguiente causal: "Cuando habiendo sido requerido para que allegue documentos habilitantes de la propuesta, no los allegue dentro del término previsto en el cronograma o en el requerimiento."

Que el día 6 de abril de 2018, se publicó en la página web de la Universidad de Nariño, el informe de habilitados definitivos, para que asistan a la aplicación de instrumentos de selección examen y entrevista el día 09 de abril de 2018, fueron los siguientes:

N°	N° IDENTIFICACIÓN PROPONENTE HABILITADO DEFINITIVO
1	37.085.735
2	5.207.713
3	1.085.267.887
4	12.908.652
5	37.084.003
6	1.085.295.489

Que el día 06 de abril de 2018, se publicó la Adenda N° 2, mediante la cual se modificó el cronograma en atención a una solicitud de la Directora del Departamento de Lingüística e Idiomas para aplazar la fecha de aplicación de pruebas de selección que estaba programada para el día 09 de abril de 2018, debido a la realización de un seminario, por ende el cronograma quedó así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	22/03/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Recepción de Hojas de Vida.	23/03/2018	Hasta las 5:00 p.m.	Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Bloque Tecnológico 1 piso (sótano) - Calle 18 No. 50-02 - Pasto.
Evaluación de Hojas de Vida	02/04/2018		Departamento de Lingüística e Idiomas Sede Panamericana
Publicación Lista de habilitados	04/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Observaciones y subsanaciones	05/04/2018	Hasta las 11:00 a.m.	Se recepcionarán únicamente en medio físico.
Respuesta a observaciones y subsanaciones e informe Habilitados definitivos	06/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Aplicación de instrumentos de selección - Examen	11/04/2018	De 8:00 a.m a 10:00 a.m.	Departamento de Lingüística e Idiomas - sede panamericana
Aplicación de instrumentos de selección - Entrevista	11/04/2018	Desde las 10:00 a.m	Departamento de Lingüística e Idiomas - sede panamericana
Notificación de Resultados Definitivos a través de publicación en página web	11/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Adjudicación	12/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Legalización del Contrato e inicio de prestación del servicio	13/03/2018		Oficina de Compras y Contratación y Facultad de Educación Sede Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Pasto.

1.)

Que el día 11 de abril de 2018, desde las 8:00 am se realizaron el examen y entrevista a las cuales asistieron todos los proponentes habilitados.

Que el día 11 de abril de 2018, según cronograma de la presente convocatoria se tenía programado publicar el informe de criterios de evaluación definitivos, sin embargo por motivos de orden público presentados en las instalaciones de la Universidad de Nariño, y por orden de Rectoría se suspendió las actividades académicas y administrativas en la jornada de la tarde, por cuanto se publicó la Adenda

Nº 3, por medio de la cual se modificó nuevamente el cronograma corriendo la fecha para publicación del informe de criterios de evaluación definitivos, adjudicación y legalización del contrato, en razón de respetar los principios de transparencia, legalidad y publicidad de la convocatoria de menor cuantía Nº 318353, el cronograma final fue el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	22/03/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Recepción de Hojas de Vida.	23/03/2018	Hasta las 5:00 pm	Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Bloque Tecnológico 1 piso (sótano) - Calle 18 No. 50-02 - Pasto.
Evaluación de Hojas de Vida	02/04/2018		Departamento de Lingüística e Idiomas Sede Panamericana
Publicación Lista de habilitados	04/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Observaciones y subsanaciones	05/04/2018	Hasta las 11:00 am	Se recepcionarán únicamente en medio físico.
Respuesta de Observaciones y publicación de informe definitivo de habilitados	06/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Aplicación de instrumentos de selección - Examen	11/04/2018	De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	Departamento de Lingüística e Idiomas - sede panamericana
Aplicación de instrumentos de selección. Entrevista	11/04/2018	4:00 p.m.	Departamento de Lingüística e Idiomas - sede panamericana
Notificación de Resultados Definitivos a través de publicación en página web	12/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Adjudicación	13/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Legalización del Contrato e inicio de prestación del servicio	16/04/2018		Oficina de Compras y Contratación y Facultad de Educación Sede Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Pasto.

Que una vez surtido el proceso de evaluación, el día 12 de abril de 2018, el Comité Técnico de Selección determinó los puntajes de los aspirantes, según consta en el informe de Criterios de Evaluación Definitivos, la cual fue publicada en la Plataforma de Contratación de la Universidad de Nariño, siendo el resultado el siguiente:

Nº	Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE	TOTAL PUNTOS
1	37.085.735	80
2	5.207.713	80
3	1.085.267.887	100
4	12.908.652	100
5	37.084.003	100
6	1.085.295.489	80

Que el proponente identificado con C.C. Nº 37.085.735, obtuvo un puntaje de 80, siendo el proponente que cumplió con los requisitos requeridos para el perfil: "Coordinadores: profesionales universitarios área de Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera - Sede Pasto"; el proponente con C.C. Nº 5.207.713 cumplió con los requisitos para el perfil: "profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto"; el proponente con C.C. Nº 1.085.267.887 cumplió con los requisitos para el perfil: "profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto;" el proponente con C.C. Nº 12.908.652

cumplió con los requisitos para el perfil: "profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto;" el proponente C.C. N° 37.084.003 cumplió con los requisitos para el perfil: "profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto;" y el proponente C.C. N° 1.085.295.489 cumplió con los requisitos para el perfil: "profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto;" para la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 318353.

Que para el perfil 1: "Coordinadores: profesionales universitarios área de Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera – Sede Ipiales", y perfil 2: "5 profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Ipiales", la convocatoria de referencia se declaró desierta.

Que en virtud de lo anterior el comité técnico recomienda al Vicerrector Administrativo adjudicar la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318353 a los siguientes proponentes:

Nº	Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE
1	37.085.735
2	5.207.713
3	1.085.267.887
4	12.908.652
5	37.084.003
6	1.085.295.489

Por constituirse en las ofertas más favorables para la Universidad y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la convocatoria pública 318353 de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.

ADJUDICAR la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318353 de 2018, que tiene por objeto: "Contratar un equipo de profesionales pedagógico y administrativo para la ejecución del contrato administrativo 2536-17 firmado entre el Departamento de Nariño y la universidad de Nariño." a:

- **DIANA IBARRA SANTACRUZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.085.735 de Pasto, por valor de **cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos (\$4.268.500) m/cte.** Para el perfil 1: Coordinadores: profesionales universitarios área de Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera – Sede Pasto.
- **FERNANDO ANDRES GUERRERO MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.207.713 de Pasto, por valor de **dos millones de pesos (\$ 2.000.000) m/cte.** Para el perfil 3: profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto.
- **MARCELA LUCERO MUÑOZ CABRERA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.085.267.887 de Pasto, por valor de **dos millones de pesos (\$ 2.000.000) m/cte.** Para el perfil 3: profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto.
- **CRISTIAN JESUS TOVAR KLINGER**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 12.908.652 de Tumaco, por valor de **dos millones de pesos (\$ 2.000.000) m/cte.** Para el perfil 3: profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto.
- **ERICA SILVANA PAREDES CASTILLO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.084.003 de Pasto, por valor de **dos millones de pesos (\$ 2.000.000) m/cte.** Para el perfil 3: profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto.
- **JOSE NICOLAS BENAVIDES PANTOJA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.295.489 de Pasto, por valor de **dos millones de pesos (\$ 2.000.000) m/cte.** Para el perfil 3: profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Pasto.

ARTICULO 2º.

El contrato relativo al presente proceso, se legalizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta adjudicación, para lo cual los seleccionados deberán aportar la documentación necesaria y requerida por la Universidad.

ARTICULO 3º.

Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a las personas seleccionadas. Decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO 4º.

Declarar desierto el proceso de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 318353 cuyo objeto es: "Contratar un equipo de profesionales pedagógico y administrativo para la ejecución del contrato administrativo 2536-17 firmado entre el Departamento de Nariño y la universidad de Nariño.", frente a los siguientes perfiles: 1) Coordinadores: profesionales universitarios área de Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera – Sede Ipiales, y 2) 5 profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Ipiales.

ARTICULO 5º.

Ordenar nuevamente la apertura de la convocatoria pública que tiene por objeto "Contratar un equipo de profesionales pedagógico y administrativo para la ejecución del contrato administrativo 2536-17 firmado entre el Departamento de Nariño y la universidad de Nariño.", para los siguientes perfiles: i) 1) Coordinadores: profesionales universitarios área de Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera – Sede Ipiales, y 2) 5 profesores para realizar la formación docente en el Municipio de Ipiales.

ARTICULO 6º.

Vicerrectoría Administrativa, Departamento de Lingüística e Idiomas anotarán lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco trece (13) días del mes de abril del año 2018.


JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA
Vicerrector Administrativo



Proyectó: Dayana Mora Costa - Profesional Compras y Contratación.
Revisó: Daniel Porfilla - Profesional Compras y Contratación.